


RUMBO AL 1 DE JUNIO

INE bateará al Senado sobre impugnaciones

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@ginm.com.mx

La consejera del INE Norma Irene de la Cruz, comentó que el próximo jueves, en sesión de Consejo General, se contestará al Senado de la República que no puede cancelar los registros de 26 candidaturas que se presume no cumplen con la idoneidad para participar en la elección, puesto que ese instituto no otorgó los registros, y sólo puede revisar la elegibilidad de los ganadores, una vez concluida la jornada electoral.

Entrevistada al término de la mesa de consejeros, De la Cruz Magaña apuntó que "nos están solicitando, que es muy curioso porque como ustedes ya leyeron, nos solicitan que cancelemos registros y si es bien importante remarcarle a toda la ciudadanía que este proceso en el INE, nosotros no hicimos registros, no podemos cancelar registros. Entonces si bien atendemos la información que nos están dando al Instituto Nacional Electoral, hay un segundo momento, si hay un momento procesal que si nos toca revisar y esto es una vez pasada la elección".

Mencionó que tomarán en cuenta los datos e información que el Senado entregó al INE sobre esas 26 candidaturas y deslizó la idea de que el propio Senado podría tomar acciones, toda vez que existe un transitorio que le da poder en caso de situaciones no previstas.

EL INSTITUTO LE NOTIFICARÁ que no puede cancelar los registros de 26 candidaturas que se presume no cumplen con la idoneidad para participar en los comicios del PJF



Foto: Daniel Betanzos

La consejera electoral Norma Irene de la Cruz mencionó que tomarán en cuenta los datos e información que el Senado entregó al INE sobre esas candidaturas.



Sí hay un momento procesal en el que si nos toca revisar y esto es una vez pasada la elección."

**NORMA IRENE
DE LA CRUZ**
CONSEJERA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL

PONDRÁN LUPA

La consejera subrayó que la ley ordena negar el registro o cancelar triunfos sólo cuando hay sentencia firme en contra de alguna persona y apuntó que "no tenemos ninguna sentencia. Los oficios que nos mandaron son los mismos que ustedes tienen. No nos mandaron información extra, ni nada contundente. Y en todo caso, esa primera revisión de elegibilidad ya se hizo y lo hizo otro órgano que no fuimos nosotros".

Resaltó que pondrán lupa a los 26 casos y a los que la ciudadanía denuncie en el micrositio que habilitaron para recibir información, pero destacó que las denuncias corresponden a menos del 1% de las más de 3 mil 400 candidaturas.

Al sitio se puede ingresar por la siguiente liga <https://ine.mx/estructura-ine/utignd/informacion-ciudadana-8-de-8/> para descargar el formulario con el que se puede denunciar alguna anomalía en las candidaturas.